

Quito, de 11 de noviembre del 2020.

Señor

Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes  
Transrutar C.A.

Presente.-

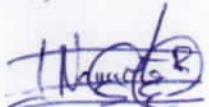
De nuestra consideración:

Por medio del presente damos a conocer a usted, señor Gerente General, que en forma libre y voluntaria y por convenir a nuestros propios intereses, hemos procedido a efectuar la transferencia de ocho acciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes Transrutar C.A.

Suscribimos esta comunicación: NAVARRETE RODRIGUEZ SEGUNDO EDUARDO, en calidad de CEDENTE; y, AYENLA MAISINCHO GALO ANIBAL, en calidad de CESIONARIO.

Agradecemos realizar los trámites correspondientes.

Atentamente,

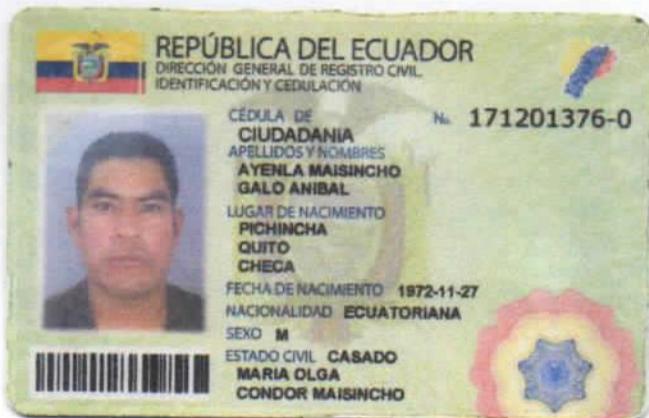


NAVARRETE RODRIGUEZ SEGUNDO EDUARDO  
CEDENTE  
C.C. 1708547813

AYENLA MAISINCHO GALO ANIBAL  
CESIONARIO

C.C. 171201376.0





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y INSCRIPCION DE MATRIMONIO

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En.....

MALCHINGUITI

....., provincia de.....

PICHINCHA.....

....., de mil novecientos.....

NOVENTA Y TRES.....

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEGUNDO EDUARDO NAVARRETE RODRIGUEZ....., nacido en.....  
....., el 03 de JUNIO de 1966, de nacionalidad ECUATORIANO....., de  
profesión CHOFER PROFESIONAL....., con Cédula N° 170854781-3, domiciliado en MALCHINGUITI....., de  
estado anterior DIVORCIADO.....; hijo de....., JOSE ADONIAS NAVARRETE....., y de.....  
....., MARIA RIEDAD RODRIGUEZ....., NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:....., MONICA.....  
....., PATRICIA GUANANT PERUGACHI....., nacida en....., MALCHINGUITI....., el 02 de.....  
....., NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión ESTUDIANTE....., con  
Cédula N° 71169247-6....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior....., SOLTERA.....;  
hija de....., JOSE LEONIDAS GUANANT JACITO....., y de....., MARUJA PERUGACHI ENDARA.....  
LUGAR DEL MATRIMONIO:....., MALCHINGUITI....., FECHA:....., SEIS DE DICIEMBRE DE 1993.....  
En este matrimonio reconocieron a su... hijo....., llamad.....

## O B S E R V A C I O N E S :

COMO EL CONTRAYENTE ES DIVORCIADO PRESTADA LA SENTENCIA DE DIVOCIO Y LA COPIA  
INTRODUJERA MARCADA EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO PROXIMO ANTERIOR.

FIRMAS:



Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019  
Emisor: GABRIELA DAYANA PEÑA ALARCON

Nº de certificado: 190-191-16053



190-191-16053

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez **Arturo de lo Civil de Pichincha, a Nro. 1.27** de Enero del 2005;  
el matrimonio de: **SEBASTIÁN EDUARDO NAVARRETE RODRÍGUEZ, Y, MÍNIKA PATRICIA GUANÍN PERUGORI** - Documento que se  
archiva con el # 2005-17-238-2-DP-AA..

f) .....



La separación conyugal judicialmente autorizada **entre** los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .....

..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9

f) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) ..... Jefe de Oficina

## OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019  
Emisor: GABRIELA DAYANA PEÑA ALARCON

Nº de certificado: 190-191-16053



190-191-16053

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Quito, de 20 de octubre del 2020.

Señor

Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes  
Transrutar C.A.

Presente.-

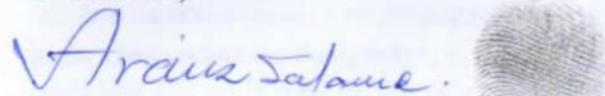
De nuestra consideración:

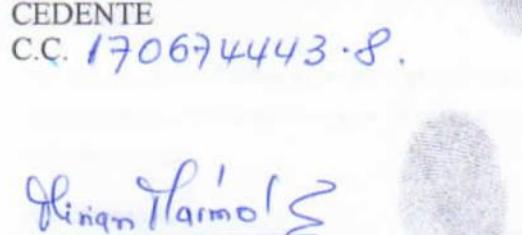
Por medio del presente damos a conocer a usted, señor Gerente General, que en forma libre y voluntaria y por convenir a nuestros propios intereses, hemos procedido a efectuar la transferencia de ocho acciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes Transrutar C.A.

Suscribimos esta comunicación: ARAUZ SALAME JAIME DANIEL, en calidad de CEDENTE; y, MARMOL JIMENEZ MIRIAN ANITA, en calidad de CESIONARIO.

Agradecemos realizar los trámites correspondientes.

Atentamente,

  
ARAUZ SALAME JAIME DANIEL  
CEDENTE  
C.C. 170674443-8.

  
MARMOL JIMENEZ MIRIAN ANITA  
CESIONARIO  
C.C. 170901003-5



COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

**MARGINADO**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2-B Pág. 26 Acta 438

En QUITO ..... provincia de PICHINCHA ..... hoy dia DIEZ Y Siete ..... de FEBRERO ..... de mil novecientos NOVENTA Y CINCO ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAIME AYALA ARIZA SALAS ..... nacido en ..... QUITO, el 08 AGOSTO de 1961, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión INGENIERO, con Cédula N° 170674443-8, domiciliado en QUITO, de estado anterior SANTO DOMINGO, hijo de MARCIO ARIZA SALAS y de LUCIA SALAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELENA ZORITA PACHECO ORTIZ ..... nacida en QUITO, el 25 de FEBRERO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión FARMACÉUTICA, con Cédula N° 100221228-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SANTO DOMINGO, hija de MARCIO PACHECO ORTIZ y de ROSA ORTIZ.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y Siete DE FEBRERO DE 1995.

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada.

dnu

## OBSERVACIONES:

FIRMAS :



20 AGO. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**2010**  
ARCHIVO PROVINCIAL  
QUITO-PICHINCHA



RAZÓN: - por sentencia de Divorcio del Juez ..... DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MEXICO, fechada el 21 de mayo del 2004 se declara DISUELTO, el matrimonio de JAIME DANIEL ARAUZ S. LME con ELIANA SORAYA PEREZ DE ORTIZ. - Cuya copia se archiva con el Nro. 2004-1273. - Lluito, 16 de junio del 2004. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL. -riz.

f)

### Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

de ..... de 1.9

10

### **Jefe de Oficina**

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva

de ..... de 1.9.....

13

### **Jefe de Oficina**

R A Z O N : Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE L canton QUITO, con fecha 29 de diciembre del 2.003, se declara BISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL. Existente entre: JAIME ANIBAL ARAUZ SALAME Y ELIANA ZORAYA PEÑAFIEL ORTIZ y de confoernidad con el numeral 13 del Art. 18 de la LEY notarial reformada el 5 de noviembre de 1996, documento que se archiva con el Nro. 2.004-310 en Quito, 26 de Febrero del 2.004. EL JEPF. DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (ab).

A circular stamp with the text 'SECCION LEGAL' at the top and 'CORTES' at the bottom. The center of the stamp contains the word 'QUITO'.

20 AGO. 2010

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



2010  
ARCHIVO PROVINCIAL  
QUITO-PICHINCHA

